HISP. REX FERD. VII. D. G. ET CONST. MON.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

ta; en este estado entraron los SS. Primer Sindico, Sor. Alde. Segundo, y dn. Josef Palao Santa Regidor: Acordó asimismo el Ayuntamto. se agregasen a los repartidores nombrados los SS. dn. Bartl. Ortega, Agustin Mari y Antonio Ortega Mari y el Sor. dn. Josef Ramon Ortº. nombró a Martin Aroxin Palao, dn. Franco. Lorenzo Mellinas y a dn. Juan Josef Serrano, y lo firmaron los SS. doy fee=

Spuche — Ortega — Gonzalez — Ximz. de Nora

Soriano — Palao — Castillo — Ybañez

Ortega — Antonio

Pedro Antº. Garcia

Palao

Ayuntamto. { En la Villa de Yesla a veinte y dos dias del mes de Dbre. mil ochocientos y trece: Juntos los SS. que componen el Ayuntamto. Constitucional de ella con uno de los Sindicos Proc. Sindico que abajo firmaran, por el Sor. Presidente